



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**Abogada**

**AUTORA:**

Obregon Prado, Luz Maria ([orcid.org/0000-0002-6783-9885](https://orcid.org/0000-0002-6783-9885))

**ASESORA:**

Dra. Ordinola Quintana, Nuria Shirley ([orcid.org/0000-0002-0086-5384](https://orcid.org/0000-0002-0086-5384))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Estudios sobre los actos del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**CALLAO - PERÚ**

**2023**

## **Dedicatoria**

Dedico la presente, primero que nada, a Dios por su gran amor, que va más allá de todo entendimiento, a mi papá “cucha” por su apoyo incondicional, a mis hermanos por su gran amor y ser fuente de inspiración.

## **Agradecimiento**

A mi asesora de tesis por su apoyo, orientación y motivación para terminar con éxito el desarrollo de mi tesis.

A la casa de estudios Universidad Cesar Vallejo

A mi querida Ceci, por su amor infinito desde el cielo.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract .....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	11
3.3. Escenario del Estudio .....	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
3.6. Procedimiento de la recolección de datos.....	13
3.7. Rigor científico .....	13
3.8. Método de análisis de datos .....	13
3.9. Aspectos éticos.....	13
IV. RESULTADOS.....	15
V. DISCUSIÓN.....	20
VI. CONCLUSIONES .....	23
VII. RECOMENDACIONES.....	24
REFERENCIAS .....	25
ANEXO .....	32

## Índice de tablas

Tabla 1. Participantes abogados ligantes. ....	12
--	----

## Resumen

La presente investigación tiene como título “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”. Material y método: Se realizó una investigación de tipo básico, de enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo, y un diseño de teoría fundamentada y análisis de guía documental, cuyo objetivo general fue: Describir de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol de la Municipalidad de Abancay, 2021, asimismo, se ha recurrido a la aplicación de la técnica de recolección de opiniones mediante la guía de entrevista de nueve participantes, quienes estuvieron de acuerdo.

La presente investigación arribó a la conclusión general, se evidenció que el manejo de residuos sólidos en el botadero de Quitasol es inadecuado, lo cual no evito que disminuya la contaminación ambiental del área geográfico del botadero; muy por el contrario, acrecentó sus efectos dañando así el ecosistema, el problema radicó en el sistema de liberación de gases tóxicos de efecto invernadero provocando diversos cambio en el ambiente implantados por la Municipalidad Provincial de Abancay como tratamiento de dicho botadero.

**Palabras clave:** Residuos sólidos, residuos sólidos peligrosos, medio ambiente, contaminación ambiental.

## **Abstract**

The present investigation has the title “The management of solid waste and environmental contamination in the Quitasol dump by the Provincial Municipality of Abancay, 2021”. Material and method: A basic type of research was carried out, with a qualitative approach, with a descriptive scope, and a grounded theory design and documentary guide análisis, whose general objective was: To Describe how the management of solid waste reduces environmental contamination of the Quitasol dump of the Municipality of Abancay, 2021. Likewise, the application of the technique has been used through the interview guide of nine participants, who agreed with the investigation.

The present investigation reached the general conclusion, that it was evidenced that the management of solid waste in the Quitasol dump is inadequate, which did not prevent the prevent the environmental contamination in the geographical area of the dump from being consumed; on the contrary, it increased its effects, thus damaging the ecosystem. The problem lay in the system for the release of toxic greenhouse gases, causing various changes in the environment implemented by the Provincial Municipality of Abancay as a treatment for said dump.

**Keywords:** Solid waste, hazardous solid waste, environment, environmental contamination.

## I. INTRODUCCIÓN

Los desechos sólidos en la actualidad provienen de las actividades diarias de las personas cuyo fin es desprenderse de ellas, a través del acopio de las recicladoras municipales y posteriormente ser depositados en botaderos o rellenos sanitarios. Empero, el problema abarca en la disposición final, debido que en algunos países no cuentan con botaderos adecuados para su almacenamiento y tratamiento, por otra parte, se ha visto en mayor cantidad botaderos informales, y a consecuencia de una ineficiente gestión de sus gobernantes, llegando a degradar el medio ambiente. Tchobanoglous, (1982).

A nivel internacional, al día los ciudadanos de a pie, generan un promedio de quinientos cuarenta y uno toneladas, por lo que en cada hogar generan al día un promedio de dieciséis kilos de basura, de acuerdo a la OEFA (2018). Entre ellas son desechos en descomposición como alimentos provenientes de domicilios, restaurantes, industrias, hoteles y mercados, asimismo de la limpieza de parques, desmontes, papeles, plásticos, vidrios desechos agropecuarios, objetos que no se logran desintegrar con facilidad, siendo América latina uno de los países con mayor incidencia al informalismo debido a una mala gestión, según la ONU, (2021).

El Perú no es ajeno a dichos sucesos, estos desechos están contaminando el océano, los ríos, los manantiales y reservorios naturales, degradando constantemente la vegetación y por su puesto la extinción de las especies debido que se ha llegado a contaminar la atmósfera, el cual provoca cambios drásticos, y por ende a la población que las habita. Minam (2020). En tanto, para mitigar este resultado el Perú deberá de afrontar cuantiosas pérdidas en consecuencia de la contaminación ambiental, tal es así, el 4.4 % de su producto bruto interno, así lo ha manifestado el MEF, (2021).

A nivel local, los desechos son el resultado de los quehaceres domiciliarios, comerciales e industriales de la ciudadanía, el problema surge por la contaminación ambiental del área geográfica del botadero ubicado en el “Centro Poblado de Imponeda de Quitasol” ya que es recientemente habitada por una población de ciento treinta y ocho habitantes, según CENEPRED, (2018). El tratamiento de los



desechos es deficiente, tanto más, que el tratamiento de los desechos genera liberación de gases tóxicos y nocivos que deterioran la fauna del área que lo rodea, y la falta de selección de estos mismos, provocan un impacto insalubre sobre los animales, vegetación y las personas que viven en dicho lugar, el olor y los desechos esparcidos provocan el deterioro del suelo, aire, agua, y las especies que hacen posible un ambiente diverso. Para Jaramillo, (2002) este proceso de acumulación sin previa selección genera gases nocivos provocado por la descomposición de los despojos, además de generar líquidos llamados lixiviados; es decir, líquidos nocivos que dañan la naturaleza del subsuelo. Asimismo, los trabajadores encargados de la disposición final realizan un mal manejo de eliminación de los desechos, provocando a pasos acelerados la degradación de todo el ambiente.

En ese sentido la justificación nace de un aspecto teórico, práctico, metodológico, desde una **Justificación teórico**, en la investigación se desarrolló las teorías fundamentadas que corresponde a cada categoría, concatenado al problema arribado del botadero de Quitasol, con la finalidad que estudiantes investigadores puedan tomar como referencia. **Justificación práctica**, la investigación arribó a las recomendaciones, en el que se deben de realizar un adecuado tratamiento de los desechos el cual ayudará preservación ambiental, ya que es fundamental para que las próximas generaciones puedan seguir patrones de cultura de conservación y supervivencia ambiental, y aún más si la prioridad es conservar la salud y la armonía ambiental. Finalmente, desde una **Justificación metodológico**, la investigación se desarrolló bajo la óptica cualitativa, con un alcance descriptivo, se ha trabajado con el diseño de la teoría fundamentada, así como la aplicación del instrumento de la guía de entrevista el cual será aplicado a los profesionales especialistas (Magistrados, fiscal, abogados con experiencia mayor de diez años).

Consideramos el planeamiento del **Problema General**: ¿De qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?, y **Problemas específicos**: ¿De qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021? y, ¿De qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho

a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?

Así como el **Objetivo General**: Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021, y como **Objetivos específicos**: Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021 y, Describir de qué manera contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

Por ello se plantea el **Supuesto General**: El manejo de los residuos sólidos no mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021, y como **Supuestos específicos**: La falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021 y la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los antecedentes internacionales tenemos los siguientes: A Cárdenas (2020), investigación titulada “Las oportunidades en el aprovechamiento de residuos sólidos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla”, manifiesta que los residuos son aprovechados en países unos más que otros, mientras que en Colombia son depositados en rellenos sin su aprovechamiento, aplica una metodología a través de guías técnicas, en el que concluye que se identificaron dos oportunidades de aprovechamiento como es el reciclaje y el compostaje para ello se debe aplicar las buenas prácticas, así como también se identificó aprovechar las aguas residuales de lavanderías.

Témenos a Alcocer, Cevallos & Knudsen (2019), sobre el artículo que realizaron titulada “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón de Quevedo, Ecuador”, formularon el problema específico: identificar la cadena suministros de recolección de residuos sólidos urbanos de Quevedo e identificar la cantidad de transportadoras recolectoras, para poder hacer un diagnóstico y pueda mejorar la gestión de recolección. Abordó a la conclusión en cuanto al proceso de recolección que, de haber estudiado el impacto que produce la cadena de suministros en el cantón de Quevedo, debe ser rediseñada la misma, además de considerar objetivos más funcionales, decisiones, parámetros, restricciones que permitirán su rediseño.

Tenemos a Cárdenas, Santos, Contreras, Rosa, & Domínguez (2019), revista titulada “Propuesta metodológica para el sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos en Villa Clara”, en el que trasluce una investigación con una propuesta respecto a la gestión de los residuos sólidos Urbanos, arribó a la conclusión que, en los últimos años, con el continuo desarrollo de la ciencia y los cambios en el medio ambiente, la producción de residuos sólidos urbanos ha incrementado significativamente. La Provincia de Villa Clara refleja las mismas realidades mundiales y nacionales, por lo que el objetivo de este trabajo es formular y desarrollar un procedimiento para disminuir el mal manejo de los desechos

municipales existentes y armonizar todos los métodos en el sistema de gestión, y simplificar su funcionamiento.

De acuerdo a Sbergano (2018), tesis titulada “Política ambiental y desarrollo: La gestión integral de residuos sólidos urbanos y el desarrollo local sustentable en el conurbano bonaerense”, aplicó una metodología de tipo aplicada y descriptiva. Llega a la conclusión que la conservación ambiental es una condición que debe cumplirse de manera indispensable y conceptualizar de manera integral lo vertido a la preservación, por ello los objetivos ambientales deben guardar una relación y ser un complemento, además considera como una corriente al ambiente, y por ello, es el reservorio de recursos naturales que sostienen la biodiversidad y para conservar se debe de desarrollar un plan de disminución de contaminación ambiental, por lo que no solo el gobierno deba intervenir sino de manera integral con medidas de organización con otras entidades.

En el trabajo de García (2017), titulada “La preservación del medio ambiente en la estrategia de Seguridad Nacional 2017”, aplicó una metodología cualitativa, considera al medio ambiente como un tema ignorado llegando a arribar que la degradación ambiental es una cuestión de seguridad que pone en riesgo la vida de las poblaciones, el tema de fondo en la actualidad son las estrategias que deberán ser un desafío para la conservación de los recursos del medio ambiente, el cambio climático es un factor latente que amenaza la biodiversidad, ha concluido respecto a seguir evaluando la necesidad de actualizar las estrategias para el 2017 y conseguir la conservación del medio ambiente a través de objetivos que ponen a prueba en todos los países.

Consideramos para los antecedentes nacionales a Vila (2021), su revista titulada “Aplicación de políticas de gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos en Pampachacra-Huancavelica”, su metodología fue de tipo aplicada, de nivel descriptivo, método general científico. Llegó a la conclusión: Que en la población de Pampachacra los pobladores no conocen los trabajos que realiza la Municipalidad menos de los programas, ni políticas ambientales incorporadas a sus gestiones y menos si se debe clasificar los residuos sólidos según su naturaleza.

Concluye que la investigación elaborada es importante por que como resultado se evidenció que no se aplican adecuadamente las políticas ambientales y la gestión de los residuos sólidos, dicha gestión recolecta los residuos orgánicos e inorgánicos, domiciliarios, industriales, hospitalarios los cuales no tienen ningún tratamiento y son desechados en el botadero Pampachacra.

Ventura (2021), es su tesis titulada “La gestión de residuos sólidos y su influencia en la protección ambiental en la municipalidad distrital de Laredo, en el periodo 2021”, utilizo en su investigación el enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo, método inductivo, aplicó la técnica de recolección de datos de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista. Finalmente concluye su investigación, para implementar un mejor manejo de los desechos sólidos, incluyendo la clasificación, el reciclaje, el desvío y el almacenamiento, es fundamental y que el área de Laredo reciba presupuesto y cuente con un vertedero para la disposición de desechos sólidos.

Para Gómez, & Bardales (2020), en su revista titulada “Gestión de residuos sólidos urbanos y su impacto medioambiental”, Dicha investigación tiene un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental básica, el cual se realizó una revisión sistemática de investigación científica. Tuvo como conclusión que, que los desechos sólidos domésticos son considerados el factor que más influye en la situación social y política, ya que la población no esta informada sobre la manipulación adecuado de los residuos y muchas veces los municipios carecen de interés, lo que afecta en gran medida su mejora.

De acuerdo a la investigación de Cerna (2019), titulada “Manejo de residuos sólidos y protección del derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado en el distrito de Carabaylo 2019”, la metodología aplicada fue de tipo básico, descriptivo, así como la aplicación de la teoría fundamentada, tuvo seis especialistas en Derecho constitucional-ambiental, asimismo, arribo a la conclusión, no se aplica adecuadamente las leyes sobre los residuos sólidos, ya que el municipio de Carabaylo no cuenta con ordenamientos actuales como

lineamientos específicos para el manejo de los mencionados residuos. En consecuencia, afecta este derecho constitucional.

Para Ramírez (2018) su investigación relacionada a la “Gestión de residuos sólidos y el derecho al medio ambiente en la Municipalidad de Carabaylo, 2018”, dicha investigación sigue los lineamientos de enfoque cualitativo, diseño interpretativo de la teoría fundamentada, se utilizó el instrumento de evaluación de la entrevista, mediante los cuales se obtuvo información idónea para ir construyendo el conocimiento del problema real que nos preocupaba. Por ello concluye, que es claro que existe el problema de salud, debido a los desechos sólidos que contaminan el medio ambiente, que afecta diariamente a todos los habitantes del distrito de Carabaylo.

Respecto a las bases teóricas de la **Categoría 1**, sobre los **El manejo de Residuos sólidos (RS)**: nos basamos en la **Teoría Organizacional de Henri Fayol**, teoría que aplica en el manejo de la misma, como un recurso metodológico, básicamente enfocado al comportamiento administrativo por parte de los agentes intervinientes (la administración pública), al analizar este enfoque requiere un diseño de una investigación con una comprensión de los factores humanos asociados con los procedimientos de gestión de RS. Así como registrar las condiciones de trabajos actuales en relación a los aspectos físicos, psicológicos, sociales y económicos (motivación). Finalmente determinar los requisitos individuales para cada puesto de gestión de RS. Los requisitos pueden ser: físicas (energía muscular, esfuerzo, etc.), necesidades intelectuales (formación académica, cualificación técnica y profesional), habilidades (psicomotrices, sociales o de conversación), experiencia (experiencia laboral, conocimiento) y factores de carácter (liderazgo). Si el elemento humano es suficiente o demasiado para las necesidades del sistema, también es necesario percibir y diseñar la unidad para realizar el trabajo, y comprobar que cuenta con el equipo, las herramientas, el conocimiento y la motivación para hacerlo (trabajo). Además, es necesario definir las relaciones operativas entre cada elemento, visto por separado y en su conjunto, tiene en cuenta que los fenómenos administrativos no ocurren por separado, sino que son el producto de todo el entorno que los rodea.

En cuanto a Rosa (2021), considera a la aplicación de la Teoría organizacional, tiene la finalidad de ejecución de actividades con metas, políticas y estrategias por todos los intervinientes del Estado, así como movilizar un conjunto de entidades, estructuras y recursos en la gestión de los RS, tal es así, que se podrán resolver problemas concretos como es el caso la contaminación ambiental.

Para Hidalgo (2021), la conducción de los desechos sólidos está conformado por la gestión administrativa orientadas a la función operacional, desde el lugar de la recolección, finalmente hasta su almacenamiento. En cuanto a Gonzales (2016) considera que los desechos vienen del post - consumo que se filtran desde la recolección hasta la disposición final. Estos son producidos principalmente por la población conocida como “residuos” generados por actividades domésticas, comerciales, industriales, así como actividades de limpieza pública como mantenimiento de calles, parques, etc.

Respecto a la **Subcategoría 1, Residuos sólidos peligrosos**, Minam, (2021): Son residuos no degradables que provienen del procesamiento o transformación o la utilización de recursos minerales como los metales, se caracterizan por ser reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables e infecciosos, residuos que no pueden ser recuperados o transformados.

Con relación a la **Subcategoría 2, Residuos sólidos no peligrosos** Minam, (2021): Forman parte de los derivados que se descomponga por su naturaleza, estos son: forestales, jardines, animales, desechos de comidas, agropecuarios, estos residuos necesitan humedad para ser degradados y, los no putrefactibles se pueden ver en papeles, cartones, textiles de fibra natural, madera, plásticos, fibras sintéticas entre otros debido que pierden su degradación por ser transformadas.

Para Lenkiewicz & Webster (2017) señala que los desechos se manejan de la siguiente manera: reciclaje, selección, compostaje y la eliminación segura. Por otro lado, de acuerdo a Yadav & Singh (2019), profundiza la expresión, residuos peligrosos, ya que están asociados a los residuos municipales recaudados trasluciendo el peligro por su exposición contaminando las superficies,

contaminando las aguas subterráneas, generando mal olor, generando gases de efecto invernadero, estos problemas surgen por una inadecuada recolección, ya que no se proporciona revestimientos, falta de cobertura y diseño de sitio.

Como **Categoría 2, La contaminación ambiental**: Para Fernandini (2017), conceptualiza a la contaminación ambiental.- A la alteración negativa por factores nocivos o elementos físicos en el medio ambiente, cambiando la diversidad compuesta por diversos organismos que se interrelacionan entre sí, causando vulnerabilidad en el ecosistema y especies que conforman un lugar determinado, así como el agua el cual es un recurso limitado y perpetuo, ya que a su perjuicio podría causar daños irreversibles a la salud de las especies dependientes de ella, el suelo no ha tenido la atención de la sociedad, ya que en la actualidad el suelo tiene una constatare amenaza y en consecuencia el futuro de la humanidad, el aire, para su conservación se debe postular a una práctica de acciones para no contaminar los cielos y sus capas, y poder conservar el aire para las generaciones futuras, finalmente las especies, esta biodiversidad biológica es muy amplia; sin embargo, existe la necesidad de conservarlos.

En cuanto a Pérez (2021) sostiene que la falta de cuidado ambiental es un problema latente, consigo está acabando con el ecosistema, cada día crece de manera acelerada y el único causante del daño es el ser humano quien no tiene la capacidad de cuidar su propio hogar. Para Ukaogo & Onwuka (2020) considera que no es algo nuevo, pero, sigue siendo un problema global que enfrenta la sociedad y la principal causa de muerte en el ámbito ambiental, causada por las actividades de la sociedad a través de la construcción masiva, el comercio, la minera y la explotación que están a la vanguardia.

Tenemos la **Subcategoría 1, Medio ambiente. “Teoría para una sociología ambiental”**, el objeto central de estudio es el comportamiento sostenible, definido como un conjunto de acciones destinadas a garantizar la integridad de los recursos materiales del planeta para la sociedad actual y futura, que incluye comportamientos encaminado a la conservación ecológica; comportamiento frugal, comportamiento que evita el consumismo y el desperdicio



de recursos, comportamiento sostenible, comportamiento que asegura la distribución de los recursos y trata a los demás de manera justa, lo cual tiene un impacto significativo en la protección del ambiente, de acuerdo a Corrales, del Carmen & Hernández (2019)

Para Castellano (2019). El medio ambiente es un grupo de elemento natural (vegetación, fauna, suelo, clima, agricultura, agua) y sus interrelaciones compuestas por muchos factores. La RAE, afirma que la palabra medio ambiente se refiere al habitat que rodea a un individuo o cosa.

Por otro lado, está la **Subcategoría 2, Derecho a vivir en un ambiente adecuado**. Arellano & Guarachi (2021): Es un derecho suscrito en la carta magna, además de entender que la persona puede deleitarse de todo aquello que coadyuve con su desarrollo en un ambiente sano. Mendoza (2020) Derecho referido al entorno del ambiente el cual deberá garantiza su protección.

Los **enfoques conceptuales** de la investigación considerados son: **manejo de residuos sólidos**, viene hacer la actividad operacional y funcional del personal administrativo de las municipalidades, para mantener en buen estado saludable las calles de la comunidad, actividad que está dirigida por el personal quienes realizan la selección de los desechos según su naturaleza para su disposición. En cuanto a los **residuos sólidos peligrosos**, son aquellos residuos que causan daños nocivos al ambiente y a la salud de las personas. Asimismo, **la contaminación ambiental**, es aquella causa y efecto de un inadecuado control por los agentes públicos, de los ciudadanos que desechan sus residuos de una manera incontrolada, con falta de empatía con la naturaleza. Finalmente, **medio ambiente** hace referencia al espacio donde se desarrollan todos los organismos vivos quienes interactúan mediante sus creencias y valores.

### III. METODOLOGÍA

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, ya que se procedió analizar lo recabado sobre los desechos en el botadero de Quitasol, y su confrontación colateral con el medio ambiente, tanto más que colisiona con el derecho fundamental a vivir en un ambiente adecuado para los habitantes de Imponeda de Quitasol. Este enfoque nace de un problema, luego se delimita objetivos y de las cuales se formulan las preguntas. Hernández (2018).

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El **tipo de investigación**: según Maxwell (2019) es conocida como pura, porque se da a través de teoría fundamentada que se desarrolla en relación a la interacción de conocimientos teóricos que mostrará la investigación a través de información recopilada que permitirá arribar a las conclusiones de la mano con la teoría y la práctica donde se pretende obtener resultados. (p.4).

El **nivel de investigación** tiene un alcance descriptivo, busca describir y desarrollar teóricamente fundamentos básicos sobre la manipulación de residuos sólidos, según a su naturaleza y aplicar teorías para la gestión de los RS. Hernández, (2018).

El **diseño** se basa en la teoría fundamentada, permite desarrollar información de (libros, revistas científicas, etc.) respecto al adecuado manejo de los desechos sólidos y la contaminación ambiental, habiéndose elaborado en base al problema. Ramos (2020).

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

La investigación se encamina en dos categorías.

Categoría 1: Manejo de residuos sólidos, y se dividen en subcategorías: Residuos sólidos peligrosos y residuos sólidos no peligrosos.

Categoría 2: Contaminación ambiental, y se dividen en subcategorías: Medio ambiente, y, derecho a gozar de un ambiente adecuado.

### 3.3. Escenario del Estudio

La investigación se efectuó en el botadero de Quitasol, empero la entrevista se realizó en la ciudad de Abancay por conveniencia de la muestra, donde los participantes serán Magistrados, fiscal, abogados litigantes con experiencia en la materia, cuyo fin de mantener los objetivos planteados en la investigación. Maxwell (2019).

### 3.4. Participantes

Los participantes que fueron entrevistados en la investigación son Magistrados, fiscales, abogados litigantes con experiencia mayor de diez años.

Tabla 1.

Participantes abogados ligantes.

Nro.	Nombre	Profesión/cargo	Código
1	Chilet Chilet, Miguel Alberto	Juez Civil	J1
2	Frisancho Enríquez, Carlos	Juez Penal	J2
3	Zavala Carrasco, Violeta	Fiscal	F1
4	Yaco Chirinos, Yubi Milagros	Abogado litigante	A1
5	Rincón, Vargas, Sandra	Abogado litigante	A2
6	Bautista Layme, Milagros	Secretario judicial	S1
7	Culqui Piña, Pablo	Mg.	M1
8	Lechuga Taboada, Luis Alberto	Abogado Litigante	A3
9	Alhuay Cárdenas, Nilton Zenobio	Mg.	M2

Fuente: Elaboración propia.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La **técnica** permite recoger las opiniones de los participantes, a través de la entrevista, donde se plasma el desarrollo de las categorías en preguntas, sustrayendo de la información que se obtuvo del análisis documental como revistas científicas, artículos y libros virtuales, que son parte de la investigación obtenida. Useche, Artigas & Perez (2019)

El **instrumento** que se manejó es la guía de entrevista, es una modalidad donde se formulan preguntas relacionadas a los supuestos de la investigación y por ende a las categorías y subcategorías, la finalidad que tiene el instrumento es recoger la información para verificar los supuestos, según Obez, Steier & Balbi (2018). Finalmente, antes de aplicar el instrumento, fue analizado y revisado por tres expertos quienes dieron su opción y como resultado es válida su aplicación.

### **3.6. Procedimiento de la recolección de datos**

En la investigación, se realizó la revisión de información para entender el problema, siendo ello así, se planteó la justificación (teórico, práctico, legal y metodológico), así como también los objetivos y supuestos, definitivamente tuvimos que sostener la investigación con antecedentes realizados en la misma línea de investigación, así como la obtención de informe documental (revistas, artículos, tesis, libros, etc.). Useche, Artigas & Queipo (2019).

### **3.7. Rigor científico**

La investigación cumplió con el rigor que tiene el enfoque cualitativo, a través del análisis de opiniones de los entrevistados, siendo así, se sustentó la credibilidad. Por ello, la credibilidad es alusiva identificar la esencia expresada por escrito por el participante. Por otro lado, señala a la transferencia aquello que, de haberse obtenido del resultado, se pueden aplicar en situaciones similares. Según Hernández (2018).

### **3.8. Método de análisis de datos**

Se realizó el análisis hermenéutico (interpretación de texto) e inductivo para difundir lo hallado en forma generalizada partiendo del problema observado en el que se arribara a conclusiones. Ñaupás, Mejía, Novoa & Villagómez, (2019).

### **3.9. Aspectos éticos**

De acuerdo a Viorato & Reyes (2019). La ética en la investigación proviene de la personalidad sujeta a principio que se exterioriza la conducta moral de sí mismo, y se demuestra en el contexto de la vida y en este caso de la investigación

o trabajos académicos, quiere decir que la ética en la investigación científica tendría como resultado a la conducta en el resultado de la investigación.

Por ello, cuando se habla de ética en la presente investigación, se entiende que los entrevistados participan con la plena confianza y libertad para manifestar sus opiniones en la guía de entrevista, siendo así, que se cumple con este aspecto en la investigación. Siendo así, se pone en conocimiento que se trata de una investigación garantizado que los datos recolectados se mantendrán en confidencialidad absoluta durante su participación.

#### IV. RESULTADOS

Para analizar los resultados de la investigación, el cual se realizó a través de la guía de entrevista, se contrastó con toda la información recogida. Para ello, se tuvo como objetivo general: Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021, por ello se realizaron las siguientes preguntas.

Pregunta 1. Cree usted que: ¿El manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol de Abancay? ¿Por qué?

Pregunta 2. En su opinión, ¿Los residuos sólidos desechados por los ciudadanos deben ser seleccionados adecuadamente para evitar la contaminación ambiental del botadero de Quitasol? ¿Por qué?

Pregunta 3. En su opinión, ¿La Municipalidad Provincial de Abancay realiza un adecuado control de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente en el botadero de Quitasol? ¿Por qué?

En cuanto a la primera pregunta, para Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Culqui y Alhuay (2022), creen que la manipulación de los desechos sólidos es inadecuada por ello no ayudaría a menguar con la contaminación del botadero de Quitasol. Empero, para Rincón, Bautista y Lechuga (2022), creen que la conducción de los desechos sólidos es adecuada ya que existe políticas ambientales que evitan la contaminación y deben ser cumplidas a cabalidad.

De acuerdo a la segunda pregunta, para Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022) opinan que los residuos sólidos deber ser seleccionados, antes de ser vertidos al botadero, porque se trata de residuos sólidos peligrosos, tóxicos y nocivos que podrían afectar gravemente con el ecosistema y la salud humana.

Conforme a la tercera pregunta, para Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022), opinan que no existe un adecuado control, ya que los servidores de la Institución no están capacitados para realizar un trabajo de mitigación efectiva, a pesar de haber fases para su tratamiento, lo que evidencia notablemente falta de capacidad.

En relación al objetivo específico 1, dirigido a, describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

Pregunta 4. Considera usted que: ¿La falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol? ¿Por qué?

Pregunta 5. Considera usted que: ¿La falta de tratamiento de los residuos sólidos peligrosos afecta directamente el medio ambiente en el botadero de Quitasol? ¿Por qué?

Pregunta 6. En su opinión, ¿En qué casos los residuos sólidos peligrosos, pone en riesgo el medio ambiente de los habitantes de Quitasol?

En cuanto a la cuarta pregunta para Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022), consideran que existe falta de tratamiento de los desechos sólidos por la creciente cantidad de basura recolectada diariamente y no se impulsa adecuadamente políticas ambientales afectando al medio ambiente, por ello, causa la proliferación de plagas y consiga a la fertilidad de la tierra, el agua, por tanto, atentaría con la flora y fauna del área geográfica de Quitasol.

Con referencia a la quinta pregunta para Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022), consideran que sin lugar a duda la falta de tratamiento afecta directamente al medio ambiente, por cuanto los residuos sólidos peligrosos contienen químicos tóxicos, generando un cumulo de gases tóxicos por ende el botadero de Quitasol es un foco infeccioso, por otro lado, consideran que es sumamente peligroso por la proliferación de plagas y el mal olor.

En relación a la sexta pregunta, para Chilet, Frisancho, Zavala Yaco, Alhuay, Lechuga, Bautista, Culqui y Rincón (2022), opinan que que los residuos sólidos peligrosos no son tratados adecuadamente, y, ponen el riesgo cuando su concentración es altamente nociva, el cual es un inminente peligro la salud integral de los pobladores al difundirse los químicos como plomo, mercurio y zinc y otros

químicos a través del aire, causando enfermedades infecciosas respiratorias, cardíacas, derrames cerebrales, cáncer a la piel, entre otros.

En relación al objetivo específico 2, dirigido a describir de qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

Pregunta 7. Considera usted que: ¿La contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado de los habitantes del botadero de Quitasol?

Pregunta 8. Explique usted: ¿Conoce alguna norma que regule la contaminación del medio ambiente y proteja el derecho a gozar de un ambiente adecuado? Mencíonelo.

Pregunta 9. Considera usted que: ¿La gestión de residuos sólidos debe estar orientada a conservar el ambiente y no vulnerar el derecho a gozar de un ambiente adecuado de los habitantes de Quitasol? ¿Por qué?

Respecto a la pregunta siete, para Chilet, Frisancho, Culqui, Zavala, Rincón, Yaco, Alhuay, Lechuga y Bautista (2022), considera que si existe vulneración al derecho fundamental debido al mal manejo de los desechos sólidos del botadero que provoca la contaminación de la media ambiente de los pobladores aledaños del botadero de Quitasol.

Conforme a la pregunta ocho, para Chilet, Frisancho, Culqui, Zavala, Rincón, Yaco, Alhuay, Lechuga y Bautista (2022), si conocen de las normas legales que regula la contaminación.

Respecto a la pregunta nueve, para Chilet, Frisancho, Culqui, Zavala, Rincón, Yaco, Alhuay, Lechuga y Bautista (2022), opinan efectivamente que la gestión de los desechos sólidos debe estar orientadas a conservar el medio ambiente y mantener su esencia como tal, en tal sentido la constitución manda proteger este derecho fundamental, confiriéndoles poder a las autoridades para que cumplan conforme corresponda.

Con respecto a la información recogida del análisis documental se tiene sentencias del Tribunal Constitucional referente al objetivo general: analizar de qué



manera el manejo de los desechos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021, referido a la sentencia del TC N°191-2020, Expediente Nro.5545-2016-PA/TC, el Tribunal evaluó si existe la correcta ejecución de los instrumentos de gestión por la Municipalidad Provincial de Cañete, dando a relucir en concreto el abandono de los desechos sólidos el cual generó impacto ambiental en la comunidad, los instrumentos de gestión no responde al plan establecido por los Decretos legislativos N°1278 para mitigar los posibles impactos ambientales. Por otro lado, la sentencia del TC en el Exp.Nro.00604-2018-PA/TC señala en caso que exista la intervención del hombre en injerencia ambiental éste no culmine con alterar injustificablemente la relación que existe entre los diversos componentes del medio ambiente, tanto más que existe mecanismos legales que generen impacto en las actividades para sostener el medio ambiente. En ese orden de fundamentos, para evitar estos hechos en el medio ambiente debe tomarse importancia a los actos de los poderes públicos para menguar con la interminable tarea de disminuir los daños al medio ambiente.

Siguiendo con el análisis documental, respecto al objetivo específico 1. Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021, para ello, consideramos la Recomendación N°47 -2018 de CNDH México, Expediente CNDH6/2017/4996/Q, que tendría relación a los actos de omisión por las autoridades del gobierno, en perjuicio de los habitantes de las comunidades, por el mal manejo especial en el tiradero a cielo abierto, señala que la falta de tratamiento de los desechos son fuentes precursoras de contaminar del suelo, el agua, el aire que afectan la calidad y productividad de los ecosistemas y además de contribuir con enfermedades, influyendo en los índices de mortalidad, morbilidad y bienestar. Empero, en la sentencia del TC en el Exp.Nro4223-2006-PA-TC, en el fundamento jurídico 23, se refiere que la necesidad que los individuos asuman diversas responsabilidades para proteger el ambiente de manera adecuada, así como de que los funcionarios mantengan los recursos en buenas condiciones para su disfrute, y, por tanto, no todo daño ambiental que no tenga la certeza científica no puede ser justificado para ser tomar acciones de tutela.

En cuanto al objetivo específico 2, describir de qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021, nos remitimos a la sentencia del TC Nro.02775-2015-PA/TC, para la defensa del medio ambiente no solo debe involucrar el manejo, uso, explotación de los residuos, sino la obligación del Estado y de los ciudadanos de mantener un ambiente equilibrado y adecuado, a fin de que la vida humana coexista en condiciones ambientalmente dignas, la obligación corresponde a abstenerse de realizar cualquier tipo de actos que afecten el medio ambiente y conservarlas de manera adecuada. En cuanto la sentencia del TC en el Exp.Nro04216-2008-PA-TC, F.J.11. en cuanto a controversias por actividades económicas, implica que todas las actividades económicas con incidencia en el medio ambiental están delimitadas por parámetros legales permisivos, así como preventivos, y que el desenvolvimiento de las actividades no implica un riesgo para la existencia de los bienes constitucionales ambientales, ni tampoco sea un riesgo para la salud de las personas. Por ello, la manipulación de los desechos sólidos, está relacionado a las decisiones de los entes públicos y su falta de compromiso vulnera el derecho constitucional.

## V. DISCUSIÓN

En cuanto a la Discusión de Resultados, se tiene como fundamento a la triangulación de información recogida del instrumento realizado para obtener los datos de los participantes, así como los antecedentes de investigaciones relevantes como teorías fundamentales.

Conforme al objetivo general, seis de los participantes creen que el manejo de los residuos sólidos es inadecuado por ello no ayudaría a menguar con la contaminación ambiental del botadero de Quitasol; empero, tres de los participantes indicaron que existe un adecuado manejo de los residuos sólidos ya que existe políticas ambientales y debe ser cumplidas a cabalidad. Por otro lado, todos los entrevistados opinan que los ciudadanos están obligados a seleccionar los residuos sólidos antes de ser vertidos en el botadero, ya que se trata de residuos peligrosos, tóxicos, y nocivos que podrían afectar gravemente con el ecosistema y la salud humana.

De acuerdo a todos los entrevistados opinan que La Municipalidad Provincial de Abancay no realiza un adecuado control de los residuos sólidos, ya que los servidores de la Institución no están capacitados para realizar un trabajo de mitigación efectiva, a pesar de haber fases para su tratamiento, lo que evidencia notablemente falta de capacidad. Ello se ve reflejado en la Sentencia del Tribunal Constitucional N°191-2020 del Expediente Nro5545-2016-PA/TC señala que evidentemente existió el abandono de los desechos sólidos por la entidad gubernamental, de tal manera que se evidencio que, al no aplicar la correcta ejecución de instrumentos de gestión, generó la contaminación ambiental de la comunidad. Sostuvo Tchobanoglous (1982), que la falta de control de los residuos sólidos, es un problema que abarca debido que no se cuenta con botaderos adecuados y una inadecuada gestión de sus gobernantes. Asimismo, para García (2017) considera que el tema de fondo en la actualidad es la falta de estrategias, que deberían utilizar los agentes del Estado para la conservación de los recursos del medio ambiente, ya que el cambio climático es un factor latente que amenaza la biodiversidad.

Por otro lado, la investigación de Cárdenas (2020) trasluce la importancia de los residuos sólidos, que podrían generar oportunidades gracias a su aprovechamiento, para ello se debe aplicar buenas prácticas, asimismo Alcocer, Cevallos & Knudsen (2019) abordó en su estudio que el tema de la recolección debe ser rediseñada, además de considerar objetivos más funcionales, decisiones, parámetros, restricciones que permitan su rediseño. En cuanto a la investigación de Vila (2021) abordó, los agentes públicos no aplican adecuadamente las políticas ambientales para el tratamiento de los desechos. En ese orden de conclusiones, es imprescindible que los servidores públicos que gestionan el servicio de recolección de la basura, deban contribuir con el aprovechamiento de los mismos, para generar una economía circular.

Para el objetivo específico 1, todos los participantes consideran que la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol, es debido a la creciente cantidad de basura recolectada diariamente y no se impulsa adecuadamente las políticas ambientales por tanto afecta al medio ambiente, provocando la proliferación de plagas y consigo la infertilidad de la tierra, el agua, por tanto, atentaría con la flora y fauna del área geográfica de Quitasol. Para Jaramillo (2002) considera que el proceso de acumulación de los residuos sólidos sin previa selección genera gases nocivos provocado por la descomposición de los despojos genera líquidos llamados lixiviados, es decir, líquidos nocivos que dañan la naturaleza del subsuelo. Para Cárdenas, Santos, Contreras, Rosas & Domínguez (2019), en su investigación sostiene que el público no sabe cómo manejar los desechos ni dar soluciones prácticas que sean económicamente viables y que no amenacen la salud pública o el medio ambiente. Así como el Consejo Nacional de los Derechos Humanos manifestó en la recomendación N47-2018, que la omisión de las autoridades afecta la calidad y productividad de los ecosistemas y propagar enfermedades con índices de mortalidad. Por otro lado, en la investigación se consideró aplicar la Teoría Organizacional de Henri Fayol, quien indica básicamente el comportamiento de los administrativos como agentes de intervención en la gestión de los residuos sólidos, comprende básicamente la utilización del factor humano, la cualificación técnica y profesional para diseñar la

unidad de trabajo, y comprobar que se cuenta con el equipo necesario, las herramientas, el conocimiento y la motivación para hacer un correcto trabajo.

Con respecto al objetivo específico 2, todos los participantes consideraron que si existe vulneración al derecho de gozar de un ambiente adecuado debido al mal manejo de los residuos sólidos del botadero que provoca la contaminación del medio ambiente de los pobladores aledaños del botadero, para ello consideramos el análisis de la sentencia del Tribunal Constitucional Exp. Nro.02775-2015-PA/TC que en efectiva que este derecho no solo constituye un hecho intrínseco de la persona, de vivir en un ambiente, sino que ese ambiente debe estar conforme al desarrollo de la vida. Por ello, desde una perspectiva legislativa, tiene que tener esa calidad de medio ambiente, con las características reconocidas por la norma y otros tratados. Del Pino (2021) sostiene que el derecho en mención referido al entorno del medio ambiente tiene carácter de superior interés, ya que busca proteger de forma íntegra el medio ambiente, así como garantizar un modelo de desarrollo sostenible. De acuerdo a Domínguez & Aledo (2001) al aplicar la Teoría para una sociología ambiental, el objetivo es el comportamiento sostenible de las personas, que estarán destinadas a garantizar la integridad de los recursos materiales del planeta para la sociedad actual y futura, comportamiento encaminado a la conservación de los recursos naturales sin esperar nada a cambio.

Mediante los resultados recolectados se ha llegado a demostrar el supuesto general dado que existe un inadecuado manejo de los residuos sólidos que no ayudó a menguar con la contaminación del botadero de Quitasol. Por tanto, el manejo de los residuos sólidos en el botadero no garantiza el derecho a gozar de un ambiente adecuado debido a la contaminación de residuos altamente nocivos que afecta en la salud de los pobladores y la degradación del medio ambiente. En efecto en el análisis y discusión de los objetivos general, específico 1 y específico 2, tuvieron como resultado que existe un inadecuado manejo de los residuos sólidos, por tanto, la gestión de los mismo no podría aminorar o menguar la contaminación del botadero de Quitasol.

## VI. CONCLUSIONES

**Primero:** Se evidenció que el manejo de residuos sólidos en el botadero de Quitasol es inadecuado, lo cual no evitó que disminuya la contaminación ambiental del área geográfica del botadero; muy por el contrario, acrecentó sus efectos dañando así el ecosistema, el problema radicó en el sistema de liberación de gases tóxicos de efecto invernadero provocando diversos cambios en el ambiente implantados por la Municipalidad Provincial de Abancay como tratamiento de dicho botadero.

**Segundo:** Se evidencio que la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, sumando la falta de capacidad para realizar trabajos de gestión de residuos sólidos; y, la falta de control por parte de dicha Institución.

**Tercero:** Se evidencio que por la falta de tratamiento de los residuos sólidos incremento la contaminación ambiental del botadero de Quitasol; por tanto, dicho efecto nocivo vulneró el derecho a gozar de un ambiente adecuado en los habitantes del botadero de Quitasol.

## VII. RECOMENDACIONES

Respecto a la investigación presentada se plantean las siguientes recomendaciones:

**Primero:** Se recomienda a la gestión de la Municipalidad Provincial de Abancay del área de Gerencia de medio ambiente y servicios públicos, trabaje de forma multidisciplinaria con especialistas profesionales (biólogos, químicos, ingenieros civiles y médicos) a través de programas sostenibles para manejar adecuadamente los residuos sólidos y de concientización para conservar el ambiente del botadero de Quitasol, así como mejorar la comunicación entre la ciudadanía y la gestión ambiental.

**Segundo:** Se recomienda a los entes públicos (fiscalía Especializada en materia ambiental, OEFA, Policía Nacional del Perú de la dirección especializada en materia de medio ambiente) se organicen a través de programas de concientización, charlas a la ciudadanía con mayor enfoque en la contaminación y la salud pública para informar sobre el manejo de los residuos sólidos y su debido tratamiento el cual disminuiría la degradación del medio ambiente del botadero de Quitasol.

**Tercero:** Se recomienda a las Autoridades de la Municipalidad Provincial de Abancay cumplan adecuadamente con las disposiciones legales para evitar la contaminación ambiental del botadero de Quitasol, así como evitar seguir vulnerando ese derecho fundamental como es el derecho de gozar de un ambiente adecuado.

## REFERENCIAS

Alcocer Quinteros, P. R., Cevallos Muñoz, O., & Knudsen González, J. (2019). *Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón de Quevedo, Ecuador. Revista Universidad y Sociedad, 11(5), 362-367.*

Vínculo:

[https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=Mejoramiento+de+la+gesti%C3%B3n+integral+de+los+residuos+s%C3%B3lidos+urbanos+en+el+cant%C3%B3n+de+Quevedo%2C+Ecuador&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Mejoramiento+de+la+gesti%C3%B3n+integral+de+los+residuos+s%C3%B3lidos+urbanos+en+el+cant%C3%B3n+de+Quevedo%2C+Ecuador&btnG=)

Arellano Reyes, G., & Guarachi Zuvic, F. (2021). Protección del medio ambiente en el contexto de una nueva constitución: recomendaciones en base a la experiencia comparada. *Estudios constitucionales, 19(1), 66-110.*

Banco Central de Reserva del Perú: “*el crecimiento es de 11.9% a 13,2% para el 2021, tasa mayor en crecimiento económico en Latinoamérica*”. 2021.

Vínculo: <https://www.efe.com/efe/america/economia/la-economia-de-peru-crecera-un-13-2-en-2021-segunda-mayor-tasa-america-latina/20000011-4701024#:~:text=El%20Banco%20Central%20de%20la,2023%20un%203%2C2%20%25.>

Cárdenas, M. C. (2020). *Las oportunidades en el aprovechamiento de residuos sólidos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”.* Revista *SEXTANTE, 23, 55-61.*

Vínculo: [https://sextante-ensb.com/index.php/inicio/article/view/79.](https://sextante-ensb.com/index.php/inicio/article/view/79)

Cárdenas-Ferrer, T. M., Santos-Herrero, R. F., Contreras-Moya, A. M., Rosa-Domínguez, E., & Domínguez-Núñez, J. (2019). *Propuesta metodológica para el sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos en Villa Clara. Tecnología Química, 39(2), 471-488.*



Castellano-Alvarez, F. J., Castro-Serrano, J., & Duran-Sanchez, A. (2019). El concepto de medio rural. Dificultades y Perspectivas. *Revista Espacios*, 40(14).

Vínculo: [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:P0egza4T2ksJ:scholar.google.com/+derecho+a+vivir+en+un+ambiente++adecuado+&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_ylo=2019](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:P0egza4T2ksJ:scholar.google.com/+derecho+a+vivir+en+un+ambiente++adecuado+&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2019)

Cenepred, (2018), *Poblaciones en riesgo*.

Vinculo: [https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Escenarios/2018/NowCasting/2017/12.Diciembre/22.12.2017/1000H/Centros\\_Poblados\\_Mov\\_Masa.xlsx](https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Escenarios/2018/NowCasting/2017/12.Diciembre/22.12.2017/1000H/Centros_Poblados_Mov_Masa.xlsx)

Cerna Perez, L. L. (2019). *Manejo de residuos sólidos y protección del derecho constitucional a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado en el distrito de Carabaylo 2019*.

Vinculo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49298>

Corral-Verdugo, V., del Carmen Aguilar-Luzón, M., & Hernández, B. (2019). Bases teóricas que guían a la psicología de la conservación ambiental. *Papeles del psicólogo*, 40(3),174-181. Vinculo: [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:dANxP08y-rgJ:scholar.google.com/+bases+teoricas+que+guian+a+la+psicologia+de+la+conservacion+ambiental+&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:dANxP08y-rgJ:scholar.google.com/+bases+teoricas+que+guian+a+la+psicologia+de+la+conservacion+ambiental+&hl=es&as_sdt=0,5)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021): *“Cambios climáticos afecta el PBI”*.

Vínculo: <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/mef-cambio-climatico-afectaria-4-4-del-pbi/>.

Fayol, H. (1916). Teoría clásica de la Administración. Francia.

Vinculo:

[https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:sZ13vfdlr7UJ:scholar.google.com/+Teor%C3%ADa+de+la+organizaci%C3%B3n+moderna:+henri+fayol&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:sZ13vfdlr7UJ:scholar.google.com/+Teor%C3%ADa+de+la+organizaci%C3%B3n+moderna:+henri+fayol&hl=es&as_sdt=0,5)

- Fernandini, P. W. (2017). *Introducción al derecho ambiental* (Vol. 5). Fondo Editorial de la PUCP.
- García, M. D. M. H. (2017). *La preservación del medio ambiente en la Estrategia de Seguridad Nacional 2017. Bien: Boletín IEEE*, (8), 22-33.
- Gómez, J. B., & Bardales, J. M. D. (2020). *Gestión de residuos sólidos urbanos y su impacto medioambiental*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 993-1008. Link:  
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/135>
- González, J. A. G. (2016). Residuos sólidos: problema, conceptos básicos y algunas estrategias de solución. *Revista Gestión y Región*, (22), 101-119.  
Vínculo:  
<https://revistas.ucp.edu.co/index.php/gestionyregion/article/view/149>.
- Hernández, M. (2018). Metodología de la investigación.  
Vínculo: <https://virtual.cuantitlan.unam.mx/>.
- Hidalgo, j. r. h. (2021). Strategic management for the management sustainable solid waste. *Revista Palenque Universitario*, 2(1).
- Jaramillo, J. (2002) *Guía para el diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios manuales*. Colombia. CEPIS, Organización Panamericana de la Salud, OMS. 2002.  
Vínculo: <https://redrrss.minam.gob.pe/material/20090128200240.pdf>.
- Lenkiewicz, Z. y Webster. M. (2017). *Making Waste Work: A Toolkit. Community Waste Management in Low- and Middle-Income Countries*. Consultado el 02 de mayo del 2018.  
Vínculo: <https://wasteaid.org.uk/toolkit/making-waste-work/>.
- Maxwell, J. A. (2019). *Diseño de investigación cualitativa* (Vol. 241006).

Editorial Gedisa.

Vinculo: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZLewDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT351&dq=tipo+y+dise%C3%B1o+de+una+investigacion+cualitativa&ots=fl6BDDm3tP&sig=7Ab1hSSWrpEcd36UbGakW15BetA#v=onepage&q=tipo%20y%20dise%C3%B1o%20de%20una%20investigacion%20cualitativa&f=false>

Mendoza Coba, A. (2020). Fundamentos iusfilosóficos para optimizar el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la persona humana.

Vinculo: [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cac he:5d4SBrm26pcJ: scholar.google.com/+derecho+a+vivir+en+un+ambiente+equilibrado+y+adecuado+&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_ylo=2019](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cac he:5d4SBrm26pcJ: scholar.google.com/+derecho+a+vivir+en+un+ambiente+equilibrado+y+adecuado+&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2019).

Ministerio del Ambiente (2019) *Declara en Emergencia la gestión y manejo de los residuos sólidos en los distritos de Tamburco y Abancay de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac*. Vínculo: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-en-emergencia-la-gestion-y-manejo-de-los-residuos-s-resolucion-ministerial-n-226-2019-minam-1792892-1/>.

Ministerio del ambiente (2021) “Derechos fundamentales ambientales”.

Vínculo:

<https://sinia.minam.gob.pe/fuente-informacion/ministerio-ambiente-minam>.

Ministerio del Ambiente, (2021) Conservación del medio ambiente.

Vínculo: <https://www.gob.pe/institucion/minam/tema/conservacion-del-medio-ambiente>

Ñaupas, Valdivia & Palacios (2019). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis.

Vínculo: [https://books.google.com.pe/books?id=KzSjDwAAQBAJ&pg=PA370&dq=Mertens,+ \(2015\)+metodologia+de+la+investigacion+cientifica&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjQhLqe2\\_v5AhVNArkGHQ1IDt8Q6A](https://books.google.com.pe/books?id=KzSjDwAAQBAJ&pg=PA370&dq=Mertens,+ (2015)+metodologia+de+la+investigacion+cientifica&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjQhLqe2_v5AhVNArkGHQ1IDt8Q6A)

F6BAgJEAI#v=onepage&q=Mertens%2C%20(2015)%20metodologia  
%20de%20la%20investigacion%20cientifica&f=false

Obez, R. M., Avalos Olivera, L. I., Steier, M. S., & Balbi, M. M. (2018). Técnicas mixtas de recolección de datos en la investigación cualitativa: proceso de construcción de las prácticas evaluativas de los profesores expertos en la UNNE.

Vinculo: [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cach e:aFH\\_a9eFWScJ:scholar.google.com/+tecnicas+e+instrumentos+de +recoleccion+de+datos+en+una+investigacion+cualitativa&hl=es&as \\_sdt=0,5](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cach e:aFH_a9eFWScJ:scholar.google.com/+tecnicas+e+instrumentos+de +recoleccion+de+datos+en+una+investigacion+cualitativa&hl=es&as _sdt=0,5)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2018) *Botaderos Informales*.

Vínculo: [https://www.actualidadambiental.pe/oefa-identifico-1585-botaderos-informales-a-nivelnacional/#:~:text=Un%20total%20de%201585%20botaderos,y%20Fiscalizaci%C3%B3n%20Ambiental%20\(OEFA\)](https://www.actualidadambiental.pe/oefa-identifico-1585-botaderos-informales-a-nivelnacional/#:~:text=Un%20total%20de%201585%20botaderos,y%20Fiscalizaci%C3%B3n%20Ambiental%20(OEFA)).

Organizaciones de las Naciones Unidas: “*Como la basura afecta al desarrollo de América Latina*”. 2018.

Vinculo <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443562#:~:text=Cada%20latinoamericano%20genera%20un%20kilo,entre%20el%209%20y%20el>

Pérez Quispe, Y. (2021). Artículo de opinión: La contaminación del medio ambiente. Artículo de opinión, Universidad privada San Juan Bautista.

Vinculo:

[https://www.researchgate.net/profile/Yusmira-Perez-Quispe/publication/353140767\\_ARTICULO\\_DE\\_OPINION\\_CONTAMINACION\\_AMBIENTAL/links/60e905e71c28af34585977bf/ARTICULO-DE-OPINION-CONTAMINACION-AMBIENTAL.pdf?origin=publication\\_detail](https://www.researchgate.net/profile/Yusmira-Perez-Quispe/publication/353140767_ARTICULO_DE_OPINION_CONTAMINACION_AMBIENTAL/links/60e905e71c28af34585977bf/ARTICULO-DE-OPINION-CONTAMINACION-AMBIENTAL.pdf?origin=publication_detail)

- Ramírez Aranda, J. C. (2019). La gestión de residuos sólidos y el derecho al medio ambiente en la Municipalidad de Carabayllo, 2018. Vinculo: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59204>
- Ramos-Galarza, C. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6.  
Vinculo: <http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/336>
- Rosa Leal, M. E. D. L. (2021). El enfoque de sostenibilidad en las teorías organizacionales. *Trascender, contabilidad y gestión*, 6(17), 87-102. Vinculo: [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:YpO1lqwUG\\_oJ:scholar.google.com/++la+Teor%C3%ADa+Organizaci+onal+\(TO\)+&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:YpO1lqwUG_oJ:scholar.google.com/++la+Teor%C3%ADa+Organizaci+onal+(TO)+&hl=es&as_sdt=0,5)
- Sbergamo, A. L. (2018). *Política ambiental y desarrollo: La gestión integral de residuos sólidos urbanos y el desarrollo local sustentable en el conurbano bonaerense* (Master's thesis, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).
- Tchobanoglous, G., Theissen, H., & Eliassen, R. (1982). *Desechos sólidos*. Traducido por: Armando Cubillos. Mérida, Venezuela.
- Ukaogo, P. O., Ewuzie, U., & Onwuka, C. V. (2020). Environmental pollution: causes, effects, and the remedies. In *Microorganisms for sustainable environment and health* (pp. 419-429). Elsevier. Vinculo <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9780128190012000218>
- Useche, M. C., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, E. (2019). Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali- cuantitativos. Vinculo: [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:RwhpPcq8Fk4J:scholar.google.com/+tecnicas+e+instrumentos+de+recoleccion+de+datos+en+una+investrtigacion+cualitativa&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:RwhpPcq8Fk4J:scholar.google.com/+tecnicas+e+instrumentos+de+recoleccion+de+datos+en+una+investrtigacion+cualitativa&hl=es&as_sdt=0,5)

- Ventura Arteaga, Y. P. (2022). *La gestión de residuos sólidos y su influencia en la protección ambiental en la municipalidad distrital de Laredo, en el periodo 2021*. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/9611>
- Vila Orellana, G. (2021). *Aplicación de políticas de gestión ambiental en el manejo de residuos sólidos en Pampachacra - Huancavelica, 2018*.  
Vinculo: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3886>
- Viorato Romero, N. S., & Reyes García, V. (2019). La ética en la investigación cualitativa. *Revista CuidArte*, 8(16).  
Vinculo:[http://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:heklipfwtpYJ:scolar.google.com/+aspecto+eticos+en+una+investigaci%C3%B3n+cualitativa&hl=es&as\\_sdt=0,5](http://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:heklipfwtpYJ:scolar.google.com/+aspecto+eticos+en+una+investigaci%C3%B3n+cualitativa&hl=es&as_sdt=0,5)
- Yadav, H., Kumar, P., & Singh, V. P. (2019). Hazards from the municipal solid waste dumpsites: a review. In *Proceedings of the 1st International Conference on Sustainable Waste Management through Design: IC\_SWMD 2018* 1 (pp. 336-342). Springer International Publishing. Vinculo: [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-02707-0\\_39](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-02707-0_39)

## ANEXOS

### Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**AUTOR:** Obregon Prado, Luz María

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	SUPUESTO GENERAL	CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍA	METODOLOGÍA
1. ¿De qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?	1. Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021	1. El manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad de Abancay, 2021	<u>Categoría1:</u> Manejo Residuos sólidos	1.1. Residuos sólidos peligrosos.  1.2. Residuos sólidos no peligrosos.	<b>Tipo:</b> Básico <b>Enfoque:</b> Cualitativo <b>Nivel:</b> Descriptivo <b>Diseño:</b> Teoría fundamentada <b>Técnica:</b> Entrevista
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SUPUESTOS ESPECÍFICOS			
1. ¿De qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?  1. ¿De qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?	1. Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021  2. Describir de qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad de Abancay, 2021	1. La falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021  2. La contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad de Abancay, 2021	<u>Categoría2:</u> Contaminación ambiental	2.1. Medio ambiente.  2.2. Derecho a gozar de un ambiente adecuado.	<b>Instrumento:</b> Guía de entrevista  <b>Escenario de estudio:</b> Botadero de Quitasol, provincia de Abancay.  <b>Participantes:</b> Abogados (09)  <b>Tipo de muestreo:</b> No probabilístico por conveniencia

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 2: Matriz de Categorización

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	CÓDIGO
<p>1. ¿De qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?</p>	<p>1. Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021</p>	<p><b>Residuos sólidos</b></p>	<p>Residuos sólidos peligrosos</p> <p>Residuos sólidos no peligrosos</p>	<p>1, 2, 3</p>
<p>1. ¿De qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?</p> <p>2. ¿De qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?</p>	<p>2. Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021</p> <p>3. Describir que manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021</p>	<p><b>Contaminación ambiental</b></p>	<p>Medio ambiente</p> <p>Derecho a gozar de un ambiente adecuado</p>	<p style="text-align: center;">4, 5, 6</p> <p style="text-align: center;">7, 8 y 9</p>



**Anexo 3: Instrumento de recolección de datos**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del Botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**Entrevistado/a:** .....

**Cargo/profesión/grado académico:** .....

**Institución:** .....

---

**Objetivo general**

**Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021**

1.- Cree usted que: ¿El manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol de Abancay? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2.- En su opinión, ¿Los residuos sólidos desechados por los ciudadanos deben ser seleccionados adecuadamente para evitar la contaminación ambiental del botadero de Quitasol? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3.- En su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Abancay realiza un adecuado control de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente en el botadero de Quitasol? ¿Por qué?

.....  
.....

.....  
.....  
.....

**Objetivoespecífico1**

**Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.**

4.- Considera usted que: ¿La falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

5.- Considera usted que: ¿La falta de tratamiento de los residuos sólidos peligrosos afecta directamente el medio ambiente en el botadero de Quitasol? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6.- En su opinión, ¿En qué casos los residuos sólidos peligrosos, pone en riesgo el medio ambiente de los habitantes de Quitasol?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivoespecífico2**

**Describir de qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay,2021**

7.- Considera usted que: ¿La contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado de los habitantes del botadero de Quitasol? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8.- Explique usted: ¿Conoce alguna norma legal que regule la contaminación del medio ambiente y proteja el derecho a gozar de un ambiente adecuado? menciónelo.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

9.- Cree usted que: ¿La gestión de residuos sólidos debe estar orientada a conservar el ambiente y no vulnerar el derecho a gozar de un ambiente adecuado de los habitantes de Quitasol? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

<b>FIRMA Y SELLO</b>

Abancay, ..... de..... 2021.

#### Anexo 4:

### GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincia de Abancay, 2021”

**Objetivo General:** Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

<b>PREGUNTA</b>	<b>RESULTADO</b>
1. Cree usted que: ¿El manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol de Abancay? ¿Por qué?	En cuanto a la primera pregunta, para Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Culqui Alhuay (2022), creen que el manejo de los residuos sólidos es inadecuado por ello no ayudaría a menguar con la contaminación del botadero de Quitasol. Empero, para Rincón, Bautista y Lechuga (2022), creen que el manejo de los residuos sólidos es adecuado ya que existe políticas ambientales que evitan la contaminación ambiental y deben ser cumplidas a cabalidad.
2. En su opinión: ¿Los residuos sólidos desechados por los ciudadanos deben ser seleccionados adecuadamente para evitar la contaminación ambiental del botadero de Quitasol? ¿Por qué?	De acuerdo a la segunda pregunta, Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022) opinan que los residuos sólidos deben ser seleccionados, antes de ser vertidos al botadero, ya que se trata de residuos sólidos peligrosos, tóxicos y nocivos que podrían afectar gravemente con el ecosistema y la salud humana.
3. En su opinión: ¿La Municipalidad Provincial de Abancay realiza un adecuado control de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente en el botadero de Quitasol? ¿Por qué?	Conforme a la tercera pregunta, Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022), opinan que no existe un adecuado control, ya que los servidores de la institución no están capacitados para realizar un trabajo de mitigación efectiva, a pesar de haber fases para su tratamiento, lo que evidencia notablemente falta de capacidad.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** “El Manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol Por La Municipalidad Provincial De Abancay, 2021”

**Objetivo específico 1:** Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

PREGUNTA	RESULTADO
4. Considera usted que: ¿La falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero de Quitasol? ¿Por qué?	En cuanto a la cuarta pregunta: Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022), consideran que existe falta de tratamiento de los residuos sólidos por la creciente cantidad de basura recolectada diariamente y no se impulsa adecuadamente políticas ambientales afecta al medio ambiente, por ello se da la proliferación de plagas y consigo a la fertilidad de la tierra, el agua, por tanto, atentaría con la flora y fauna del área geográfica de Quitasol.
5. Considera usted que: ¿La falta de tratamiento de los residuos sólidos peligrosos afecta directamente el medio ambiente en el botadero de Quitasol? ¿Por qué?	Con referencia a la quinta pregunta, Chilet, Frisancho, Zavala, Yaco, Alhuay, Rincón, Bautista, Culqui y Lechuga (2022), consideran que sin lugar a duda la falta de tratamiento afecta directamente al medio ambiente, por cuanto los residuos sólidos peligrosos contienen químicos tóxicos, generando un cumulo de gases tóxicos por ende es un foco infeccioso, por otro lado, consideran que es sumamente peligroso por causa de la proliferación de plagas y el mal olor.
6. En su opinión: ¿En qué casos los residuos sólidos peligrosos, pone en riesgo el medio ambiente de los habitantes de Quitasol?	En relación a la sexta pregunta, Chilet, Yaco, Alhuay, Lechuga Frisancho, Zavala, Bautista, Culqui y Rincón (2022) opinan que los residuos sólidos peligrosos no son tratados adecuadamente, y ponen en riesgo cuando su concentración es altamente nociva, el cual pone en un eminente peligro la salud integral de los pobladores al difundirse los químicos como plomo, mercurio y Zinc y otros químicos a través del aire, causando enfermedades infecciosas respiratorias, cardíacas, derrames cerebrales, cáncer a la piel, entre otros.

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** “El Manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol Por La Municipalidad Provincial De Abancay, 2021”

**Objetivo específico 2:** Describir de qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

PREGUNTA	RESULTADO
<p>7. Consideran usted que: ¿La contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado de los habitantes del botadero de Quitasol? ¿Por qué?</p>	<p>Respecto a la pregunta siete, Chilet, Frisancho, Culqui, Zavala, Rincón, Yaco, Alhuay, Lechuga, y Bautista (2022), consideran que si existe vulneración al derecho de gozar de un ambiente adecuado debido al mal manejo de residuos sólidos del botadero que provoca la contaminación del medio ambiente de los pobladores aledaños del botadero de Quitasol</p>
<p>8. ¿Conoce alguna norma legal que regule la contaminación del medio ambiente y proteja el derecho a gozar de un ambiente adecuado? menciónelo</p>	<p>Conforme a la pregunta ocho, Chilet, Frisancho, Culqui, Zavala, Rincón, Yaco, Alhuay, Lechuga, y Bautista (2022), si conocen las normas legales que regula la contaminación, Ley N° 20011, Ley General del Ambiente, también es regulado por el Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, la Ley N°27314 Ley General de residuos sólidos que aplica las actividades para mitigar la contaminación ambiental a través de procesos y operaciones de la gestión y manejo de los residuos sólidos, la Ley N°27446 Ley del sistema Nacional de Evaluación de impacto ambiental, Ley N°28245 Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Decreto Legislativo N°1278 y su reglamento – Residuos sólidos.</p>
<p>9. En su opinión: ¿La gestión de residuos sólidos debe estar orientada a conservar el ambiente y no vulnerar el derecho a gozar de un ambiente adecuado de los habitantes de Quitasol? ¿Por qué?</p>	<p>Respecto a la pregunta nueve, Chilet, Frisancho, Culqui, Zavala, Rincón, Yaco, Alhuay, Lechuga, y Bautista (2022), opinan que efectivamente que la gestión de los residuos sólidos debe estar orientadas a conservar el medio ambiente y a mantener su esencia como tal, en tal sentido que la constitución manda proteger este derecho de gozar de un ambiente adecuado, confiriéndoles poder a las autoridades para que cumplan conforme corresponda.</p>

## Anexo 5:

### GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**Objetivo General:** Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

**AUTOR:** Luz María Obregón Prado

**FECHA:** 03/02/2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Sentencia del Tribunal Constitucional I. 191-2020 Expediente Nro.5545-2016-PA/TC <a href="https://www.abogacia.pe/wp-content/uploads/2020/05/05545-2016-AA.Botadero-de-basura-1.pdf">https://www.abogacia.pe/wp-content/uploads/2020/05/05545-2016-AA.Botadero-de-basura-1.pdf</a>	El TC, evalúa si la Municipalidad Provincial de Cañete vulneró o no el derecho fundamental referido al ambiente, por el abandono de residuos sólidos, así como evalúa la correcta ejecución de los instrumentos de gestión según el Decreto Legislativo N°1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	El Tribunal constitucional señala que en concreto el abandono de residuos sólidos por la Municipalidad Provincial de Cañete generó contaminación ambiental en la comunidad, al no responder al plan establecido por el Decreto Legislativo N 1278 para mitigar los posibles impactos ambientales generado en el Botadero Pampa Clarita.	En cuanto al manejo de los residuos sólidos debe estar adecuada y concatenada con los instrumentos de gestión a fin de disminuir o reducir el impacto de los derechos constitucionales, en efecto la falta del adecuado manejo de los residuos sólidos pone en peligro no solo la salud de las personas sino del medio ambiente que lo rodea.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**Objetivo General:** Analizar de qué manera el manejo de los residuos sólidos mengua la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

**AUTOR:** Luz María Obregón Prado

**FECHA:** 03/02/2023

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	<b>CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR</b>	<b>ANÁLISIS DE LA FUENTE</b>	<b>CONCLUSIONES</b>
Sentencia del Tribunal Constitucional Exp.Nro.0 0604-2018-PA/TC Cajamarca <a href="https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/00604-2018-AA.pdf">https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/00604-2018-AA.pdf</a>	F.J. Nro6, manifiesta que la facultad de las personas de poder disfrutar de un medio ambiente en el que sus elementos se desarrollen e interrelacionen de manera natural y armónica; y en el caso de que el hombre intervenga, que esta injerencia no culmine con una alteración sustantiva injustificable de la interrelación que existe entre los diversos componentes del medio ambiente.	El TC, argumenta que existe mecanismos que generan impacto en las actividades para sostener el medio ambiente, es decir, los poderes públicos están en la obligación de garantizar y hacer respetar, promover, velar, llegando al caso de proteger y sancionar el incumplimiento de la obligación. Por tanto, debe estar obligado a generar impacto en el área de influencia para minimizar sus efectos, es también importante resaltar que el Estado cuenta con mecanismos legales o herramientas determinantes que son llevadas adecuadamente para garantizar derechos de la población aledaña.	Para menguar la contaminación del medio ambiente existe mecanismos legales y exigencias mínimas que permitan disminuir sustancialmente el impacto de los malos olores que puedan generar dichos residuos.



## GUÍA DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**Objetivo específico 1:** Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

**AUTOR:** Luz María Obregón Prado

**FECHA:** 03/03/2023

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	<b>CONTENIDO DE LA FUENTE.</b>	<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos – México  Recomendación Nro47-2018 <a href="https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-472018">https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-472018</a>	Apartado 37. Se ha señalado, la inadecuada gestión integral de los residuos sólidos urbanos y la falta de saneamiento, son fuentes precursoras de la contaminación de los suelos, el agua y el aire, que afectan la calidad y productividad de los ecosistemas, y que, a su vez, constituyen un riesgo para la salud humana, influyendo en los índices de mortalidad, morbilidad y bienestar.	Para poder proteger los derechos humanos, el Estado asigna atribuciones y funciones a los funcionarios y servidores cuyo fin corresponde cumplirlas a efectos de mantener la armonía entre el ambiente y la sociedad, entre estas se encuentran los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de residuos, así como la protección del ambiente.	La recomendación n 47-2018 - CNDH, enfatiza que los gobernantes consideren de suma importancia la mortalidad que causa la contaminación de los suelos, el aire, el agua ya que estos factores diversos coadyuban en la productividad del ecosistema, por tanto, debe realizarse las gestiones necesarias.

## GUÍA DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**Objetivo específico 1:** Describir de qué manera la falta de tratamiento de los residuos sólidos afecta el medio ambiente del botadero por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

**AUTOR:** Luz María Obregón Prado

**FECHA:** 03/03/2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Sentencia del Tribunal Constitucional  Exp.Nro4223-2006-PA-TC  <a href="https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/STC%20EXPEDIENTE%20N%C2%B04223-2006-PA-TC_LALEY.pdf">https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/STC%20EXPEDIENTE%20N%C2%B04223-2006-PA-TC_LALEY.pdf</a>	F.J. 23, el derecho a que el medio ambiente se preserve de manera sana y equilibrada, entraña diversas obligaciones de los particulares, asimismo para los poderes públicos, de mantener los bienes ambientales en las condiciones adecuadas para su disfrute, a través de actividades económicas, así como la materialización de principios (principios de desarrollo, de conservación, de prevención de mejora, de compensación y de mejora).	El TC, relaciona que dichos principios recogidos por diversas normas al medio ambiente y su protección, ya que se aplica ante amenazas de un daño a la salud o medio ambiente y ante la falta de certeza científica sobre sus causas y efectos, la falta de certeza científica no es óbice para que se adopten acciones tendentes a tutelar el derecho al medio ambiente y a la salud de las personas por tanto exige la adopción de medidas de protección antes que se produzca, realmente el deterioro al medio ambiente.	En tanto, el tratamiento de los residuos sólidos siempre serán en principio una prioridad para los operadores públicos al controlar su convulsión y relativamente mitigar el daño que podría generar.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**Objetivo Especifico 2:** Describir de qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado del botadero por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

**AUTOR:** Luz María Obregon Prado

**FECHA:** 03/03/2022

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	<b>CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR</b>	<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
Sentencia del Tribunal Constitucional Exp.Nro. 02775-2015-PA/TC  <a href="https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2019/02775-2015-AA.pdf">https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2019/02775-2015-AA.pdf</a>	Para la protección del medio ambiente no solo involucra aspectos relacionados con el manejo, uso, aprovechamiento de los residuos sólidos y su conservación de los recursos naturales, sino la obligación del concurrente del Estado y de los particulares de mantener un ambiente equilibrado y adecuado, a fin de que la vida humana coexista en condiciones ambientalmente dignas, la obligación corresponde a abstenerse de realizar cualquier tipo de actos que afecten el medio ambiente y conservarlas de manera adecuada.	El TC, señala que el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida humana no solo constituye un atributo subjetivo del ser humano el vivir en un medio ambiente, sino que ese ambiente debe ser equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Por ello supone que, desde una perspectiva constitucional, se tenga que considerar el medio ambiente, con las características anotadas, reconocidas por la norma suprema y tratados internacionales.	El derecho constitucional de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado afecta siempre que las decisiones de gestión administrativa por acción u omisión las cometan; sin embargo, el Estado está obligado a contribuir con la conservación y debida protección contra el daño ambiental procurando el desarrollo social.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “El manejo de residuos sólidos y la contaminación ambiental del botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021”

**Objetivo Especifico 2:** Describir de qué manera la contaminación ambiental vulnera el derecho a gozar de un ambiente adecuado del botadero por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021

**AUTOR:** Luz María Obregón Prado

**FECHA:** 03/03/2023

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. Nro. 04216-2008-PA-TE <a href="https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/STC%20EXPEDIENTE%20N%C2%B004216-2008-PA-TC_LALEY.pdf">https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/STC%20EXPEDIENTE%20N%C2%B004216-2008-PA-TC_LALEY.pdf</a>	F.J. 11 Que, en la controversia de actividades económicas implica que todas las actividades económicas con incidencia en el medio ambiente deban contar con las licencias técnicas para desempeñar el desarrollo de sus actividades por lo contrario dicha actividad negligente será pasible de responsabilidad administrativa.	El TC, señala que los particulares que ejercen una actividad económica con incidencia sobre el medio ambiente la obligación, ante el supuesto de que se le atribuya a tal actividad impactos ambientales negativos, de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y la adopción de las medidas de prevención pertinentes que aseguren el desenvolvimiento de su actividad no implica un riesgo para la existencia de los bienes constitucionales ambientales.	Que el impacto que genere la contaminación ambiental este delimitado en los parámetros legales permisivos, así como preventivos en las actividades desarrolladas en tanto no sean un riesgo para la salud de las personas y el medio ambiente.

## Anexo 6:

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

El instrumento motivo de evaluación, es una Guía de Entrevista que contiene nueve preguntas el cual será utilizada en la investigación, titulada “**Residuos sólidos y la conservación ambiental en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021**”, siendo autora del instrumento: **Luz María Obregon Prado**, precedí a su revisión, llegando a establecer la siguiente calificación:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%	ACEPTABLE 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado.				✓	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				✓	
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación.				✓	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus preguntas.				✓	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en la cantidad y calidad.				✓	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las subcategorías del tema de investigación.				✓	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos - científicos de la investigación.				✓	
8. Coherencia	Tiene relación entre las categorías y subcategorías.				✓	
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación.				✓	

Validado con el porcentaje de: (80) % que equivale a (Muy bueno); en señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Lima, en fecha tres de marzo del dos mil veintitrés.

Dra: Reina Marlene Pérez Vargas  
 DNI: 28122418  
 Especialidad: Docente metodóloga  
 Teléfono: 959-401-521  
 E-mail: [renita2perez@gmail.com](mailto:renita2perez@gmail.com)



Firma del experto

### **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

El instrumento motivo de evaluación, es una Guía de Entrevista que contiene nueve preguntas el cual será utilizada en la investigación, titulada “**Residuos sólidos y la conservación ambiental en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021**”, siendo autora del instrumento: **Luz María Obregon Prado**, precedí a su revisión, llegando a establecer la siguiente calificación:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%	ACEPTABLE 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO O 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado.				✓	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				✓	
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación.				✓	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus preguntas.				✓	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en la cantidad y calidad.				✓	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las subcategorías del tema de investigación.				✓	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos - científicos de la investigación.				✓	
8. Coherencia	Tiene relación entre las categorías y subcategorías.				✓	
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación.				✓	

Validado con el porcentaje de: (80) % que equivale a (Muy bueno); en señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Lima, en fecha tres de marzo del dos mil veintitrés.

Magister: Edgard Eliseo Carmen Choquehuanca

DNI: 10281058

Especialidad: Docente

Teléfono: 998049668

E-mail: [c10086@utp.edu.pe](mailto:c10086@utp.edu.pe)



Firma del experto

### **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

El instrumento motivo de evaluación, es una Guía de Entrevista que contiene nueve preguntas el cual será utilizada en la investigación, titulada “**Residuos sólidos y la conservación ambiental en el botadero de Quitasol por la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021**”, siendo autora del instrumento: **Luz María Obregon Prado**, precedí a su revisión, llegando a establecer la siguiente calificación:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%	ACEPTABLE 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado.				✓	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				✓	
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación.				✓	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus preguntas.				✓	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en la cantidad y calidad.				✓	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las subcategorías del tema de investigación.				✓	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos - científicos de la investigación.				✓	
8. Coherencia	Tiene relación entre las categorías y subcategorías.				✓	
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación.				✓	

Validado con el porcentaje de: (80) % que equivale a (Muy bien); en señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Lima, en fecha tres de marzo del dos mil veintitrés.

Dr.: Orlando Gallegos Gonzales  
 DNI: 23817587  
 Especialidad: Docente en Derecho  
 Teléfono: 996492258  
 E-mail: [waike1966@yahoo.es](mailto:waike1966@yahoo.es)



Firma del experto

## Anexo 7:

### FOTOGRAFÍAS RECABADAS DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN



Fotografía 1: Vista fotográfica del ingreso del botadero de Quitasol.



Fotografía 2: Ingreso del camión recolector de residuos sólidos y la evidente explosión de gases tóxicos.





Fotografía 3: Así se realiza la disposición final de los residuos sólidos.



Fotografía 4: Finalmente los residuos sólidos son enterrados sin ninguna selección o tratamiento.



Fotografía 5: Vista de la base de confinamiento de los residuos sólidos en el botadero de Quitasol.



Fotografía 6: Residuos sobrantes que no fueron enterrados, y que causan deterioro del medio ambiente (flora y fauna).



Fotografía 7: Vista fotográfica de mi persona in situ, donde se puede evidencia la emisión de gases del subsuelo.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, NURIA SHIRLEY ORDINOLA QUINTANA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL BOTADERO DE QUITASOL POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, 2021", cuyo autor es OBREGON PRADO LUZ MARIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 28 de Abril del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
NURIA SHIRLEY ORDINOLA QUINTANA <b>DNI:</b> 08665392 <b>ORCID:</b> 0000-0002-0086-5384	Firmado electrónicamente por: NURIAORDINOLAQ el 28-04-2023 07:59:18

Código documento Trilce: TRI - 0542087